

ANUNCIO de 12 de enero de 2026, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado ejecución de reforma de los centros de distribución CD 67821 "Scto.Portero Azulejos" - CD 67822 "Portero Azulejos" y de la LSMT "Valverde_" a 20 kV para mejora de la red, sito en CR Sevilla, 97. Término Municipal: Badajoz. Expte.: 06AT-01788-18528. (2026080036)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de reforma de los centros de distribución CD 67821 "Scto.Portero Azulejos" - CD 67822 "Portero Azulejos" y de la LSMT "Valverde_" a 20 kV para mejora de la red, sito en CR Sevilla, 97.
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio S.XXI - Planta 7^a), 06011 - Badajoz.
3. Expediente: 06AT-01788-18528.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: - Se realizará PCR con LSMT existentes en arqueta A1 nº3 existente de la cadena eléctrica \BADAJOZ\20VALVERDE_
 - Conexión y tendido de 122 m de dos nuevas extensiones de LSMT con conductor RZ 18/30 kV 3x240 mm² Al desde conexión con LSMT existentes en arqueta A1 nº3 existente hasta las nuevas celdas de línea 27 y 37 a instalar en CD 67822 por nueva canalización a realizar y por canalización existente.
 - Se desmantelan 62 m de LSMT existente con conductor RZ 18/30 kV 3x240 mm² Al desde la arqueta A1 nº 3 existente hasta la celda de remonte a desmantelar del CD 67822.
 - Se realizarán 26 metros de canalización de 2 tubos y D200 mm por calzada.
 - Se adecuarán 3 arquetas A1 existentes, nº 1, 2 y 3.

- Se desmantelará el CD 67821 y se reformará el CD 67822.
- Se desmantelarán celdas de remonte y medida del CD 67822.
- Se instalarán dos celdas de línea de tipo Ormazabal aisladas en SF6 y motorizadas, 17 y 37.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

9. Términos municipales: Badajoz.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembajuntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 12 de enero de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.